

RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERNIDOS EN LA CAPV 2007**I. ENTORNO ECONOMICO**

A pesar de la tormenta desatada en los mercados financieros y crediticios, la pérdida de confianza de los agentes económicos y el encarecimiento de las materias primas, la economía mundial ha logrado en el año 2007 un crecimiento del 4,9%, tan sólo una décima inferior al obtenido en el ejercicio precedente.

Ahora bien, un año más la actividad mundial se ha apoyado en la fortaleza mostrada por las economías emergentes, frente a unas economías avanzadas que pierden peso en el conjunto de la economía mundial.

En efecto, la economía china ha recobrado impulso y crece un 11,4%, tres puntos por encima de los resultados alcanzados en la India y en Rusia. De hecho estos tres países representan por sí solos en torno a la mitad del crecimiento mundial, contrarrestando así el moderado ritmo de avance seguido por EE.UU., sobre todo en el primer semestre del año, que si bien recupera su actividad, cierra el ejercicio con un aumento del 2,2%, siete décimas por debajo del anotado en 2006 y el menor de los últimos cinco años.

También la Unión Europea ha desacelerado su ritmo de expansión, si bien la incidencia de las turbulencias financieras en la economía real ha sido de menor intensidad a este lado del Atlántico, aunque también está afectada por la pérdida de com-

petitividad derivada de la fortaleza del euro.

La Unión Europea sigue mostrando unos fundamentos sólidos, con una evolución favorable del empleo y un sector exterior impulsado por el vigor de las economías emergentes.

Así, destaca el crecimiento del Reino Unido, que con un 3,1% mejora el resultado del año 2006.

En torno a seis décimas por debajo ha evolucionado Alemania, cuya economía se ha desacelerado respecto a 2006 y no registra déficit público por primera vez desde 1990. Medio punto inferior es el crecimiento alcanzado por la economía francesa, que ha cerrado 2007 casi en el mismo nivel del ejercicio precedente.

En el año 2007 la economía española culmina una excelente década, en la que, con la única excepción de 2002, se ha desarrollado por encima del 3%. Por tercer año consecutivo ha crecido más que cualquier miembro del G-7, superando con holgura el promedio de la Unión Europea y de la zona del euro, lo que viene sucediendo desde el año 1995.

Cierra el ejercicio con un crecimiento del 3,8%, una décima inferior al obtenido en 2006 y, después de haber seguido una senda de suave desaceleración en la segunda mitad del año, ha mostrado una situación más equilibrada al disminuir la aportación negativa del saldo exterior.

* Jefe del Servicio de Gestión de Ingresos y Análisis Recaudatorio. Dpto. de Hacienda y Administración Pública. Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

En efecto, pese a que el consumo interno y la inversión han perdido tono, los crecimientos han seguido siendo vigorosos, especialmente en la inversión de bienes de equipo.

En este contexto, también la **economía vasca** ha visto ralentizado su ritmo de crecimiento, si bien con movimientos más suaves que los vividos en otras áreas económicas de su entorno.

Continúa la fortaleza de la demanda interior, a pesar de que está acusando un menor crecimiento tanto de la inversión, como del consumo, en especial el consumo de los hogares vascos que está perdiendo pujanza, en consonancia con la pérdida de confianza de los consumidores, mientras que el gasto en consumo público mantiene su ritmo expansivo.

A lo largo de 2007 la economía vasca ha sabido aprovechar el avance del volumen del comercio mundial, en el que China ha sido el principal protagonista entre los exportadores, y ha reducido trimestre a trimestre la aportación negativa del sector exterior al crecimiento del PIB, gracias a una aproximación del ritmo de crecimiento de las exportaciones al de las importaciones, con la Unión Europea como principal cliente, casi el 70% de las exportaciones totales.

Respecto a las ramas de actividad, el sector ser-

vicios ha mantenido un perfil estable, mientras que tanto en la industria como en la construcción se ha hecho más obvia la desaceleración que habían iniciado meses antes, con la consiguiente pérdida de dinamismo en el último tramo del ejercicio.

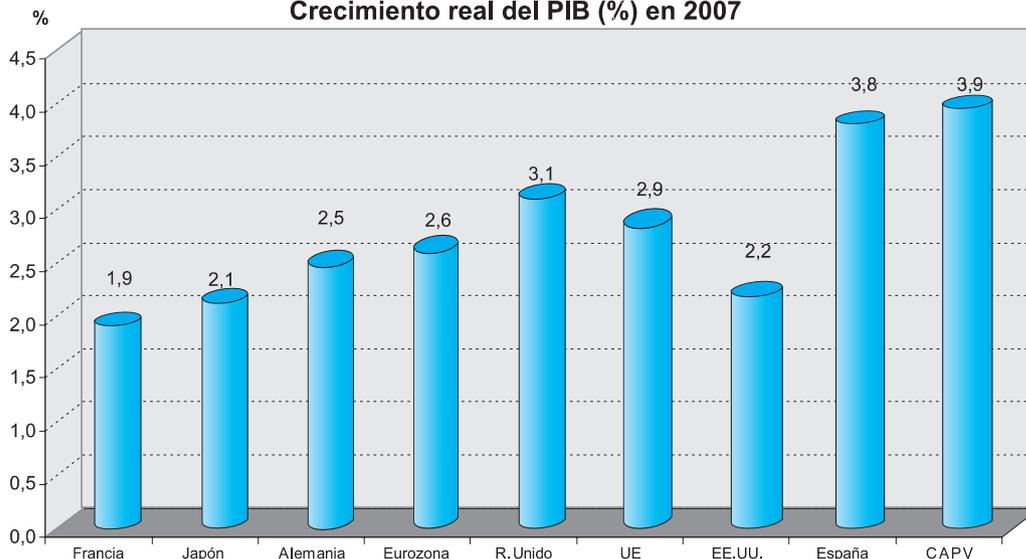
En cuanto al mercado laboral vasco, ha mantenido la misma tónica de generación de empleo registrada en los años precedentes, con pocas variaciones respecto a la situación conseguida en 2006.

Mientras que la construcción ha disminuido sensiblemente su ritmo de creación de empleo, la industria ha dejado atrás dos años de pérdida de efectivos y se anota un ligero incremento, y el sector de los servicios se ha mostrado como el más dinámico en este campo.

Así pues, a la espera de los datos definitivos, se estima que el PIB vasco ha crecido el **3,9%**, un punto más que el incremento medio previsto para la Unión Europea.

Este incremento, tres décimas inferior al de 2006, junto con un deflactor próximo al **3,3%**, arroja un crecimiento nominal del **7,3%** para el año 2007, tasa una décima superior a la inicialmente prevista.

PRINCIPALES PAISES INDUSTRIALIZADOS
Crecimiento real del PIB (%) en 2007



II. NOVEDADES NORMATIVAS EN 2007

La principal novedad normativa para 2007 en el ámbito tributario vasco ha venido dada por las nuevas normas forales del IRPF que, aprobadas a finales de 2006 por las Juntas Generales, entraron en vigor el 1 de enero de 2007 y cuyos efectos para los contribuyentes no se plasmarán en su totalidad hasta la declaración que presenten a mediados de 2008.

Sin perder las señas de identidad del modelo del IRPF vasco diseñado en 1998, son objetivos de esta reforma la reducción generalizada de la carga tributaria, con especial atención a los perceptores de rendimientos de trabajo y a los colectivos más desfavorecidos, así como la neutralidad en el tratamiento del ahorro y la progresividad y simplificación del impuesto.

Así, pueden citarse como medidas más destacables:

- Se fija una estructura dual del impuesto, con un tipo único del 18% para rentas del capital mobiliario, inmobiliario y plusvalías, y una nueva tarifa progresiva para la renta general (rendimientos del trabajo y de actividades económicas).
- Tratamiento más favorable de las rentas del trabajo, a través del incremento de las bonificaciones, en especial a los colectivos de trabajadores discapacitados.
- Se elabora una nueva tarifa de cinco tramos que, junto con la nueva deducción general de 1.250 para todos los contribuyentes, sitúa los tipos entre el mínimo del 23% y el máximo que desciende del 48% al 45%, lo que se acerca a los sistemas existentes en los paí-

ses del entorno.

- Continúan los tratamientos personales y familiares en la cuota, lo que da mayor progresividad al impuesto que los tratamientos en la base, manteniendo así una de las características propias del IRPF vasco.
- Se actualizan las cuantías de las deducciones personales y familiares, destacando el sustancial aumento de las deducciones por ascendientes y por edad para los mayores de 65 y de 75 años.
- Se simplifica la deducción por inversión en la vivienda habitual, cuyo crédito fiscal se eleva a 36.000 y, además, este crédito se aplicará por cada contribuyente, en lugar de por cada vivienda, como sucedía anteriormente.
- Se elimina el gravamen de la renta imputada por la titularidad de una vivienda no habitual.
- Desaparece la aplicación de porcentajes y la deducción de la cuota para corregir la doble imposición de dividendos y a cambio se establece una exención de 1.500 , y se aplica el tipo fijo del 18%.

Lógicamente, esta menor carga fiscal prevista en la reforma del impuesto está acompañada de una reducción de las retenciones en las nóminas de los asalariados, ya que a partir del mes de enero de 2007 las empresas han aplicado a sus trabajadores la nueva tabla de retenciones aprobada por las Diputaciones Forales, que afecta con carácter general a todas las rentas del Trabajo, con una rebaja media de un punto, en línea con la rebaja de la ta-

rifa aprobada en la nueva regulación.

Por otra parte y en un marco que garantice la suficiencia financiera necesaria para hacer frente al gasto público en general y el gasto social en particular, otra novedad significativa ha sido la reforma parcial de la normativa foral del I. Sociedades que, cumplidos ya más de diez años de vigencia, parece aconsejable por factores de diversa índole tales como las tendencias actuales del Derecho tributario en los Estados miembros, la propia evolución del Derecho comunitario y su influencia en la fiscalidad directa de las empresas, así como el actual escenario económico y social.

En consecuencia, al objeto de fomentar el desarrollo y la competitividad de las empresas vascas en un contexto de globalización económica y de libre circulación de capitales, las Diputaciones Forales han aprobado cambios significativos en la normativa del impuesto, que lo llevarán a un mayor acercamiento entre el tipo nominal y el tipo efectivo de gravamen, a fin de acercar la fiscalidad de las empresas a la media europea, después de que en varios países de la UE se hayan registrado en los últimos años rebajas significativas, así como la adecuación de las deducciones y de los incentivos fiscales a la realidad de la actividad empresarial.

Así pues, además de una reducción de los tipos impositivos, en esta reforma del impuesto se ha llevado a cabo una reordenación de las deducciones, aclarando y precisando las relativas a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, y conservación y mejora del medio ambiente. En cuanto a la deducción por creación de empleo, que hasta 2007 tenía carácter general, ahora se limita a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, mientras que la deducción por actividades de exportación va a experimentar una reducción progresiva a partir de 2007.

Finalmente, se derogan las deducciones y bonificaciones por inversiones para la implantación de

empresas en el extranjero, por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla, por actividades exportadoras, por el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación...

En cuanto a los pagos a cuenta que realicen en los meses de abril, octubre y diciembre las sociedades bajo normativa común, estos pagos se han calculado en 2007 sobre el nuevo tipo de gravamen, que ha bajado del 35% al 32,5%, y que de nuevo bajará al 30,0% en el próximo año.

Por otra parte, en 2007 se alcanzaban varios acuerdos de naturaleza tributaria entre las Administraciones vascas y la Administración del Estado, en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico, algunos de los cuales tendrán incidencia recaudatoria para las Diputaciones Forales.

En efecto, además de establecer procedimientos de coordinación y colaboración entre el Estado y las Instituciones de los Territorios Históricos en materias como la aplicación de la Directiva europea reguladora de la fiscalidad del ahorro y la gestión e inspección tributarias, se introducen en el Concierto económico adaptaciones de contenido técnico relativas a los impuestos que gravan el consumo de hidrocarburos, así como al Impuesto Especial sobre el Carbón, y se aprueba un nuevo régimen de consolidación fiscal para la tributación por IVA de los grupos de sociedades.

III. RECAUDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Con excepción de los cuadros de recaudación anual, que están en euros, los datos del presente informe se expresan en **miles de euros**.)

Al cierre del ejercicio de 2007 la recaudación consolidada de las Diputaciones Forales se incrementa en un **9,7%** respecto al ejercicio anterior, tasa que supera en dos puntos y medio el incremento estimado para el PIB nominal vasco en el mismo

año y que mejora hasta un 11,4% en la gestión propia, esto es, sin tener en cuenta los ingresos provenientes de los Ajustes por IVA y por Impuestos Especiales de Fabricación.

| CAPV 2007 | |
|--------------------------|----------------|
| Recaudación (euros) | 13.772.122.752 |
| Incremento interanual | 9,7% |
| Ejecución presupuestaria | 106,7% |

En **Impuestos Directos** se ha recaudado un 17,2% más que en el ejercicio anterior y es que, tal y como sucedía al cierre de 2006, con la excepción del I. S/ Sucesiones y Donaciones que repite

recaudación, el resto de los impuestos presenta incrementos notables, destacando una vez más el 20,2% del I. s/ Sociedades, mientras que el IRPF se anota un 13,6%.

Una tasa muy inferior se registra en la gestión propia de los **Impuestos Indirectos**, el 5,4%, si bien este aumento se reduce en dos puntos con la inclusión de la recaudación proveniente de los Ajustes con la Administración del Estado, situándose en el 3,3%.

La tasa interanual de la recaudación evoluciona de modo bastante similar en los tres Territorios Históricos, siendo de destacar entre los grandes impuestos el menor incremento en siete puntos del I. Sociedades en Gipuzkoa, que lo compensa con la tasa del IVA Gestión propia, en el que casi duplica el resultado de las otras dos Diputaciones Forales.

| DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL | Álava | Bizkaia | Gipuzkoa |
|--------------------------|--------|---------|----------|
| Recaudación relativa | 16,0% | 52,3% | 31,7% |
| Incremento interanual | 10,3% | 9,5% | 9,8% |
| Ejecución presupuestaria | 102,4% | 107,6% | 107,5% |

IV. IRPF

Las Diputaciones Forales han contabilizado durante el ejercicio de 2007 por este impuesto 4.266.304 m€ , lo que supone:

- Un notable incremento interanual del 13,6%, incidido por la firme evolución de las retenciones de trabajo y la evolución positiva de los demás apartados del impuesto.
- Se supera en ocho puntos su techo presupuestario (108,1%).
- El 63,6% y el 31,0% de los I. Directos y de la recaudación total, respectivamente.

A lo largo del ejercicio la recaudación del IRPF

ha mantenido un aumento de dos dígitos, anotándose al cierre una tasa del 13,6%, que supera en más de tres puntos a la del año anterior y supone más del doble del aumento medio registrado en los últimos diez años.

IRPF

| Año | Recaudación (miles de euros) | Incremento interanual |
|------|------------------------------|-----------------------|
| 2005 | 3.403.716 | 11,5% |
| 2006 | 3.754.206 | 10,3% |
| 2007 | 4.266.304 | 13,6% |

Por retenciones sobre **Rendimientos del Trabajo y Actividades profesionales** se han recaudado 4.040.736 m€, una vez contabilizadas las autoliquidaciones de cuatro trimestres de pequeñas empresas y de doce meses de grandes empresas.

Este componente del IRPF, que recoge las retenciones practicadas sobre todas las contraprestaciones derivadas del trabajo personal, continúa siendo el apartado de mayor cuantía dentro del panel de tributos, ya que él solo representa el 31,8% de la recaudación por tributos concertados en gestión propia.

Las tres Diputaciones Forales han visto como evoluciona favorablemente la recaudación de las retenciones sobre los Rendimientos de Trabajo, cuya tasa interanual consolidada cierra el año con un 7,6%.

El resultado consolidado es una mayor recaudación por estas retenciones de 285.708 m€, con un comportamiento muy similar en Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que por segundo año consecutivo el aumento interanual es superior en Alava, que en esta ocasión aventaja en dos puntos porcentuales a los otros Territorios Históricos, gracias a su mayor dinamismo en la creación de empleo, hasta el punto de cerrar el año con sólo 3.000 desempleados, lo que sitúa la tasa de paro alavesa en apenas un 2%.

Lógicamente, este apartado está afectado por la aplicación de la nueva tabla de retenciones, aprobada por las Diputaciones Forales con vigencia desde el 1 de enero de 2007, en línea con la tarifa de

la nueva normativa foral del impuesto, que con su reforma introducía una reducción significativa de la carga tributaria.

En efecto, desde primeros de año se aplica la nueva tabla, que afecta con carácter general a todas las rentas del trabajo y supone una rebaja media de un punto y, por lo tanto, una incidencia recaudatoria muy superior a su deflactación habitual, con lo que anticipa una parte significativa de la merma recaudatoria derivada de la reforma del impuesto.

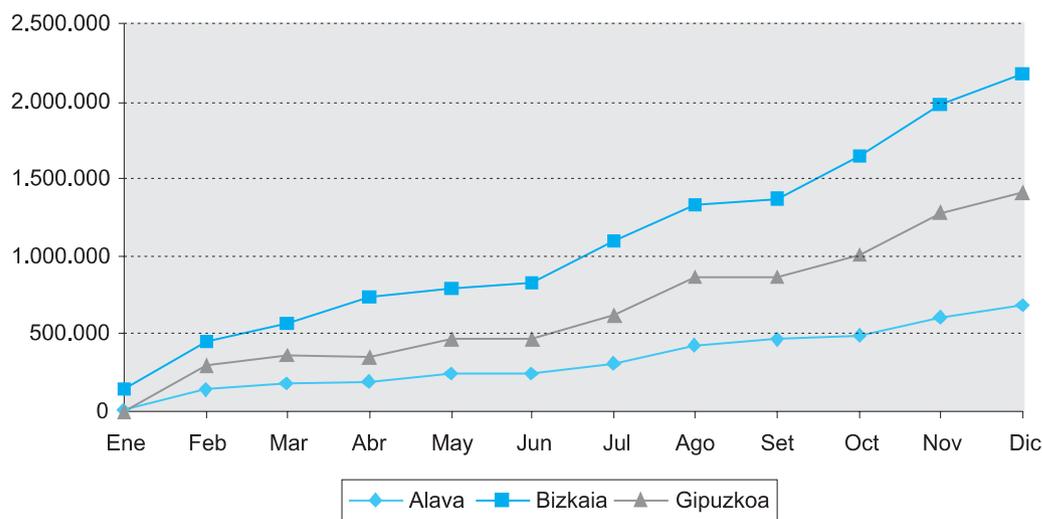
El resultado es que en el transcurso de 2007, después de unos primeros meses con tasas interanuales de dos dígitos para el conjunto de la CAPV, a partir del ecuador del ejercicio el aumento recaudatorio se estabiliza en torno al 7,6%, esto es, ligeramente por encima del crecimiento nominal estimado para la economía vasca.

Esto es una consecuencia de la marcha positiva seguida por la economía vasca, que en 2007 ha continuado creando empleo y manteniéndose un año más en situación de pleno empleo técnico.

Por otra parte, la entrada en vigor a mediados del pasado año de medidas legislativas para la mejora del crecimiento y del empleo, ha jugado a favor de la mejora de este apartado tributario, al impulsar y apoyar la contratación indefinida, sujeta a un mayor tipo de gravamen, lo que está permitiendo rebajar de modo significativo la tasa de temporalidad.

RECAUDACION POR IRPF Ejercicio de 2007

(miles de euros)



Así pues, se cierra el año con una buena tasa de crecimiento, incidida por la satisfactoria evolución de factores tales como:

- El crecimiento real del PIB y la tasa de inflación han arrojado un PIB nominal con un crecimiento estimado del 7,3%.
- El mercado laboral vasco ha mantenido la misma tónica de generación de empleo de los años precedentes, con 23.700 nuevos puestos de trabajo creados en 2007, alcanzando de nuevo una cifra récord de ocupación.
- La masa salarial bruta sujeta a retención ha continuado mostrando un claro perfil ascendente, con una expansión por encima del 7% en términos nominales, como consecuencia del aumento del número de empleados y del incremento de los sueldos y salarios, cuyo incremento medio según convenio se ha situado ligeramente por encima del 4%.

En definitiva, después de ejecutar el 103,6% de la cifra presupuestada para el ejercicio, se han re-

caudado 285.708 m€ más que en el año anterior, esto es, un incremento interanual del 7,6%, que si bien supera la media de los últimos diez años, está un punto por debajo de la tasa registrada en los dos ejercicios anteriores.

La recaudación obtenida por las retenciones sobre los **Rendimientos del Capital Mobiliario**, que recoge las autoliquidaciones de cuatro trimestres de pequeñas empresas, además de las mensuales (diciembre-06/noviembre-07) de grandes empresas, se incrementa interanualmente en un 56,2%, tercer incremento consecutivo después de la trayectoria descendente seguida por este apartado en los últimos años.

Al cierre de 2007 la recaudación de este apartado ha evolucionado de modo excelente y con muy pocas diferencias en las tres Diputaciones Forales, a lo que lógicamente ha colaborado la elevación del 15% al 18% en el tipo de retención y de tributación de estos rendimientos, independientemente de su período de generación.

Por otra parte, después de varios años de descenso continuo de la recaudación de este apartado tributario, motivado por la aprobación de algunos cambios a la baja en la normativa foral, así como por el descenso de los tipos de interés a mínimos históricos, con el cierre de 2007 se encadenan tres ejercicios seguidos de incremento interanual.

Ya en los últimos meses de 2006 las instituciones financieras insistían en el lanzamiento de nuevos depósitos de ahorro, a la vista de las preferencias de sus clientes, que buscan una rentabilidad sin riesgo. Esta lucha por captar los fondos de los clientes se ha agudizado a lo largo de 2007, como consecuencia de:

- A raíz de la crisis de los “créditos basura” de EE.UU. la desconfianza se está instalando en las instituciones financieras, que acusan una crisis de liquidez.
- Los altos tipos de interés de la zona euro están permitiendo a los Bancos y Cajas ofrecer mejores condiciones en sus productos de ahorro.
- La incertidumbre y delicada situación que atraviesan los mercados bursátiles está provocando una mayor aversión de los pequeños ahorradores al riesgo.

Por otra parte, en 2007 se mantiene la política de retribución a los accionistas de las grandes empresas, algunas de las cuales han satisfecho a lo

largo del ejercicio dividendos que superan en dos dígitos a los pagados en el año anterior.

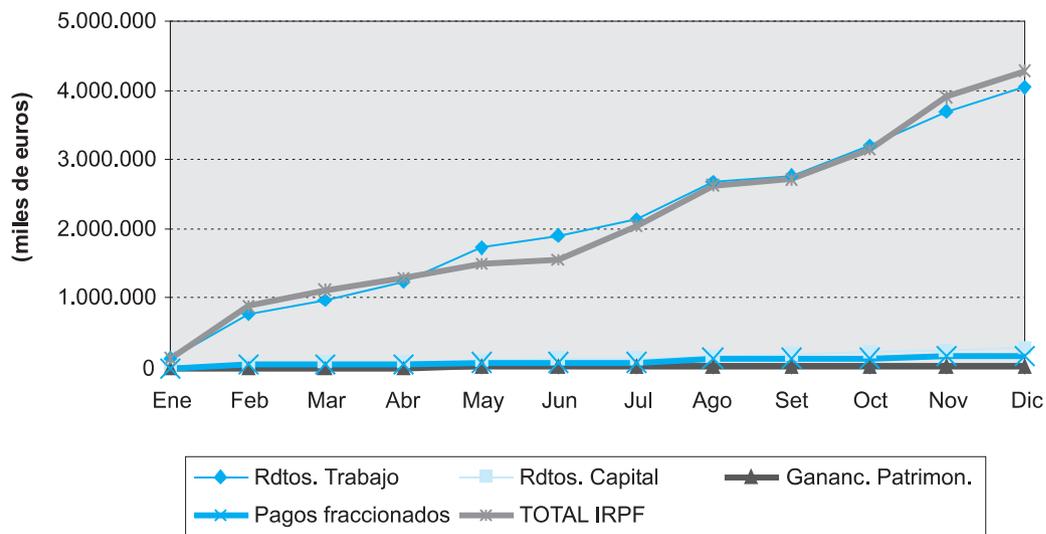
Desde su implantación en 1998, las retenciones sobre los **Rendimientos del Capital Inmobiliario**, que se aplican a los rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos, están incrementando ininterrumpidamente su recaudación.

Al cierre de 2007, después de una evolución positiva y similar en los tres Territorios Históricos, se han recaudado 83.174 m€, que se contabilizan a mitades entre el IRPF y el I. Sociedades, y que representan un incremento del 27,1% respecto al año anterior, lógicamente incidido por la subida del tipo, que en enero de 2007 ha pasado del 15% al 18%.

En 1999, entraban en vigor las retenciones sobre las **Ganancias Patrimoniales**, con el fin de gravar las ganancias generadas en la transmisión de acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva, y así buscar una mayor neutralidad fiscal entre los diferentes tipos de ahorro.

A partir de 2005 se interrumpe la senda descendente seguida en el periodo 2001/2004 por este apartado, que de nuevo crece en 2006 y llega al 31 de diciembre de 2007 con un excelente incremento recaudatorio en los tres Territorios Históricos, aunque con notables diferencias entre ellos, lo que arroja un resultado consolidado de 80.509 €, importe que casi llega a duplicar la recaudación del ejercicio anterior.

RECAUDACION CAPV POR IRPF Ejercicio de 2007



En el apartado de **Pagos fraccionados por actividades empresariales y profesionales** se recoge la recaudación procedente de los ingresos a cuenta del IRPF que deben efectuar los contribuyentes que ejercen actividades económicas, por cualquiera de los regímenes de cálculo de la normativa foral del IRPF, ya sea en estimación directa o en estimación objetiva.

Después de contabilizar los ingresos provenientes de las autoliquidaciones del tercer trimestre correspondientes a Empresarios y Profesionales, la recaudación se incrementa en los tres Territorios Históricos, arrojando una tasa consolidada del 4,0%, tasa aceptable dentro de la moderación habitual de la evolución de este apartado tributario, con el mayor protagonismo para Bizkaia, que por segundo año consecutivo alcanza un resultado interanual superior a los de las otras dos Diputaciones

Forales.

A partir del ecuador del ejercicio la **Cuota diferencial neta** ha evolucionado positivamente en los tres Territorios Históricos, gracias a la contención de las devoluciones, que presentan un ritmo muy inferior al que siguen los ingresos recibidos. Esta tendencia se acentúa con los datos de noviembre, una vez contabilizado el 40% aplazado de la Renta-06, relativo a las declaraciones positivas de aquellos contribuyentes que se acogieron a esta modalidad de ingreso, cuyo plazo finalizó al 10 de noviembre.

El 10 de abril Alava empezaba a realizar las devoluciones a domicilio y por Internet, adelantándose así al inicio oficial de la campaña tradicional, que no arrancaba hasta el 2 de mayo, lo mismo que en Bizkaia, mientras que en Gipuzkoa lo hacía dos semanas antes.

Han sido muy pocos los cambios normativos aplicados en la Renta-06, fundamentalmente por actualizaciones ya habituales en el ámbito tributario vasco:

- Incremento en un 2% de las cuantías tanto de la reducción por tributación conjunta, como de las deducciones familiares y personales.
- Actualización de la escala del impuesto en el mismo porcentaje del 2%.
- Exención de los premios relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Establecimiento de los coeficientes de actualización aplicables a las transmisiones realizadas en el ejercicio de 2006, con el fin de calcular el importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales sujetas al IRPF.
- Determinación de los signos, índices y módulos para el régimen de estimación objetiva singular.

Así pues, con muy pocas novedades normativas, se han presentado las declaraciones de renta por cualquiera de las modalidades existentes: papel, disquete, mecanizada, propuesta de autoliquidación, telemática realizada por asesores o por internet, superando en número a las presentadas en la campaña anterior, consecuencia lógica del crecimiento vegetativo de la población, la buena marcha de la economía y la situación de paro técnico que atraviesa el mercado laboral.

En esta campaña ha recibido un fuerte impulso la utilización de Internet, que se está convirtiendo en vehículo real de comunicación entre los ciudadanos

y las Haciendas Forales, siendo muchos los contribuyentes que han realizado por medio de la red de declaraciones, confirmaciones de los borradores recibidos y consultas.

Por otra parte, se ha continuado haciendo un esfuerzo considerable para aumentar el número de declaraciones realizadas con carácter previo por las Diputaciones Forales y enviadas a los contribuyentes. Sigue en aumento el porcentaje de los contribuyentes que han aceptado la liquidación y la devolución propuesta por su Diputación Foral y han sido los primeros en cobrar sin hacer gestión alguna.

En cuanto a las declaraciones positivas, dentro del plazo de la campaña se ha contabilizado, como pago no aplazado de la Renta-06, en torno al 70% del importe total de las declaraciones positivas, mientras que el resto se ha formalizado en el mes de noviembre, a comienzos del cual ha vencido el plazo de pago para los contribuyentes que se han acogido al aplazamiento del 40%.

Por tercer año consecutivo, el resultado inicial de la campaña de la Renta-06, según las declaraciones presentadas al cierre del plazo de la misma, ha sido un importe negativo claramente inferior al saldo neto de la campaña anterior, ya que si bien las Diputaciones Forales han devuelto más que en 2006, también los ingresos de los contribuyentes se han incrementado, y además en torno a un 30%, muy por encima del ritmo seguido por las devoluciones.

V. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las Diputaciones Forales han formalizado por el I. Sociedades al cierre del ejercicio una recaudación de 2.034.171 m€, lo que supone 341.790 m€ más que en el año anterior, esto es, un incre-

mento interanual del 20,2%, por tercer año consecutivo una de las tasas más elevadas dentro del panel de tributos concertados.

Lógicamente, la evolución de este impuesto está condicionada por el favorable comportamiento del más importante de sus componentes, la Cuota diferencial neta, que evoluciona muy positivamente en los tres Territorios Históricos.

Pero, además, al igual que sucede en el IRPF, la recaudación total del I. Sociedades se ve también impulsada por la evolución favorable del resto de sus apartados, que si bien tienen menor peso en el total del impuesto, han tenido un excelente comportamiento.

I. Sociedades

| Año | Recaudación (miles de euros) | Incremento interanual |
|------|---------------------------------|--------------------------|
| 2005 | 1.440.377 | 26,4% |
| 2006 | 1.692.381 | 17,5% |
| 2007 | 2.034.171 | 20,2% |

De muy bueno puede considerarse el avance recaudatorio que presenta la **Cuota diferencial neta**, que en los últimos años está viendo incrementarse de modo ininterrumpido su recaudación, en la que se recogen, por un lado, las autoliquidaciones anuales, único pago de las empresas sujetas a la normativa foral del impuesto, esto es:

- Entidades que tributan exclusivamente a las Diputaciones Forales, por alguna de estas cir-

cunstancias:

- Estar domiciliadas en el País Vasco y facturar menos de 7 millones€
- Realizar únicamente operaciones en territorio foral, cualquiera que sea su domicilio y cifra de facturación.
- Entidades que tributan conjuntamente a ambas Administraciones, cuando estén domiciliadas en territorio foral, excepto que realicen en territorio común el 75 por 100 o más de sus operaciones totales.

Por otra parte, las sociedades bajo normativa común, de menor incidencia en la recaudación de las Diputaciones Forales a las que cotizan según el volumen de operaciones, sí tienen que realizar pagos a cuenta en abril, octubre y diciembre, y estos pagos se han aplicado en 2007 sobre el nuevo tipo de gravamen que en 2007 ha bajado del 35% al 32,5%.

Pues bien, los ingresos contabilizados en la **Cuota diferencial neta** a lo largo de 2007 han superado ampliamente a los del ejercicio precedente:

- Las autoliquidaciones anuales en julio y agosto, para las sociedades bajo normativa foral, cuyo plazo de presentación vence el 25 de julio y cuya recaudación suele suponer más del 70% de los ingresos totales de la Cuota diferencial neta, se han incrementado interanualmente en torno a un 23%.
- Por el contrario, el importe proveniente de los pagos a cuenta de los meses de abril, octubre y diciembre, no varía respecto al del ejercicio anterior, si bien se trata de ingresos de menor cuantía.

Este es el detalle de la recaudación íntegra contabilizada por las Diputaciones Forales a lo largo de 2007, agrupada en los bloques antes citados:

| miles de euros | |
|----------------------------------|------------------|
| Mayo | |
| 1 ^{er} . Pago | 107.616 |
| Julio, Agosto | |
| Autoliquidaciones anuales | 1.395.513 |
| Noviembre | |
| 2 ^o . Pago | 167.098 |
| Diciembre | |
| 3 ^{er} . Pago | 99.638 |
| Resto meses | 92.557 |
| Total recaudación íntegra | 1.862.422 |

Así pues, los ingresos han continuado e incluso avivado el ritmo expansivo del ejercicio anterior, si bien esto se ve en parte frenado por el fuerte repunte de las devoluciones, que en 2006 decrecieron, arrojando un aumento interanual recaudatorio en la Cuota diferencial neta del 15,4%, lo que es una muestra de los buenos resultados empresariales del ejercicio de 2006.

La evolución de este apartado, cuya recaudación supone más del 80% de la recaudación total del impuesto, presenta algunas particularidades para cada uno de los Territorios Históricos, si bien en todos ellos evoluciona positivamente y se supera su techo presupuestario respectivo.

En efecto, en Bizkaia se consigue una destacada tasa positiva, gracias a la vigorosa expansión de los ingresos, a lo que hay que añadir la conten-

ción de las devoluciones, que sólo al final del ejercicio han superado moderadamente a las practicadas en el año anterior.

Ligeramente inferior es la tasa interanual de este apartado en Alava, cuyos ingresos están evolucionando a un ritmo muy superior al seguido por las devoluciones.

Finalmente, es en Gipuzkoa donde este apartado evoluciona de modo más discreto, muy por debajo del registrado en los otros dos Territorios Históricos, y es que aunque alcanza un aumento de ingresos casi similar al de ellos, las devoluciones contabilizadas duplican a las practicadas al cierre del ejercicio anterior.

En definitiva, el total del I. Sociedades se anota un incremento interanual del 20,2%, que supone una aceleración de casi tres puntos respecto a la notable tasa del ejercicio anterior, y el tercer mejor resultado alcanzado en la última década por la recaudación de este impuesto, que desde 1995 ha visto sextuplicada su recaudación.

En efecto, esta buena marcha recaudatoria del I. Sociedades arranca en 1996, año en el que, a fin de adaptarse a la nueva realidad económica que suponía la libertad de movimiento de capitales en la Unión Europea y a los ordenamientos tributarios comunitarios, se aprobaba la normativa foral del impuesto que ahora ha sido parcialmente reformada.

La favorable situación económica de los últimos años se refleja en el sector empresarial, cuyos representantes más emblemáticos están alcanzando unos excelentes resultados, superando las cotas registradas anteriormente.

En efecto, las autoliquidaciones ingresadas en 2007 muestran que el ejercicio de 2006 fue bueno para el sector empresarial, con mejores resultados para las grandes empresas, que a los beneficios obtenidos por su propia actividad añadieron los ingre-

sos provenientes de sus inversiones financieras. Estos resultados mejoran aún más en 2007 para las empresas del sector industrial y de servicios, siendo el sector de la construcción el único que ve empeorada su situación.

Así las cosas, las empresas vascas deben ahora centrar sus esfuerzos en adecuarse a los vertiginosos cambios que se están produciendo a nivel mundial y, a fin de poder ser más competitivas y afrontar con garantía los retos de la globalización y de la innovación, aumentar su dimensión y así tener un peso adecuado que les permita estar presentes en los lugares que más y mejor crecen.

VI. IVA

Como ya viene siendo habitual, en la elaboración de las previsiones de ingresos tributarios para 2007, no se preveían, ni se han producido en el transcurso del mismo, cambios normativos en el IVA que puedan repercutir significativamente en su recaudación.

Sí se tenía en cuenta la entrada en un escenario económico a nivel mundial de estabilidad, con una suave tendencia a la desaceleración, previéndose su posible repercusión en la economía vasca.

Ya se contemplaba para 2007 una desaceleración en el gasto, tanto en el consumo de los hogares, como en la compra de la vivienda, al acusar ambas variables las subidas de los tipos de interés.

En definitiva, se estimaba que la recaudación del IVA Gestión propia superase en un 6,8% la recaudación prevista al cierre de 2006, no muy lejos del 5,7% alcanzado al 31 de diciembre de 2007.

Así las cosas, de nuevo en 2007 el IVA continúa siendo el tributo de mayor aportación económica a las arcas forales. El total recaudado por IVA en este ejercicio asciende a 4.837.429 m€, lo que significa:

- Un incremento interanual del 3,5% para el conjunto del impuesto.
- Un grado de ejecución del Presupuesto del 102,4%.
- El 69,6% y el 35,1% de los Impuestos Indirectos y de la recaudación total por Tributos Concertados, respectivamente.

La evolución interanual de la recaudación total por IVA contabilizada en el ejercicio que acaba de cerrarse, está varios puntos debajo del incremento estimado para el PIB nominal vasco, lo que ha sucedido en sólo cuatro ocasiones a lo largo de los años 1997/2007.

En efecto, si bien los ingresos gestionados por las Diputaciones Forales se han incrementado en un 11,4%, este aumento se ha visto más que duplicado por el ritmo expansivo de las devoluciones, lo que modera la tasa interanual alcanzada por la recaudación en gestión propia. Si a esto se añaden los números rojos que presenta el ajuste con el Estado, el resultado es de un incremento interanual en la recaudación total por IVA de sólo 3,5%, muy lejos del 12% que como media se ha alcanzado en los cuatro ejercicios anteriores.

IVA TOTAL

| Año | Recaudación (miles de euros) | Incremento interanual | PIB nominal Incto. |
|------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 2005 | 4.186.342 | 10,3% | 7,8% |
| 2006 | 4.673.824 | 10,6% | 7,6% |
| 2007 | 4.186.342 | 14,8% | 7,3% |

En cuanto al IVA- Gestión propia, la recaudación de las Diputaciones Forales, incidida por la de-

saceleración de la actividad económica y el traslado por segundo año consecutivo de un ejercicio completo de los ingresos provenientes de las Operaciones Asimiladas a la Importación, alcanza los 3.661.087 m€, lo que supone un moderado 5,7% más que en el año anterior, esto es, punto y medio por debajo del crecimiento en términos nominales seguido por la economía vasca a lo largo del ejercicio de 2007.

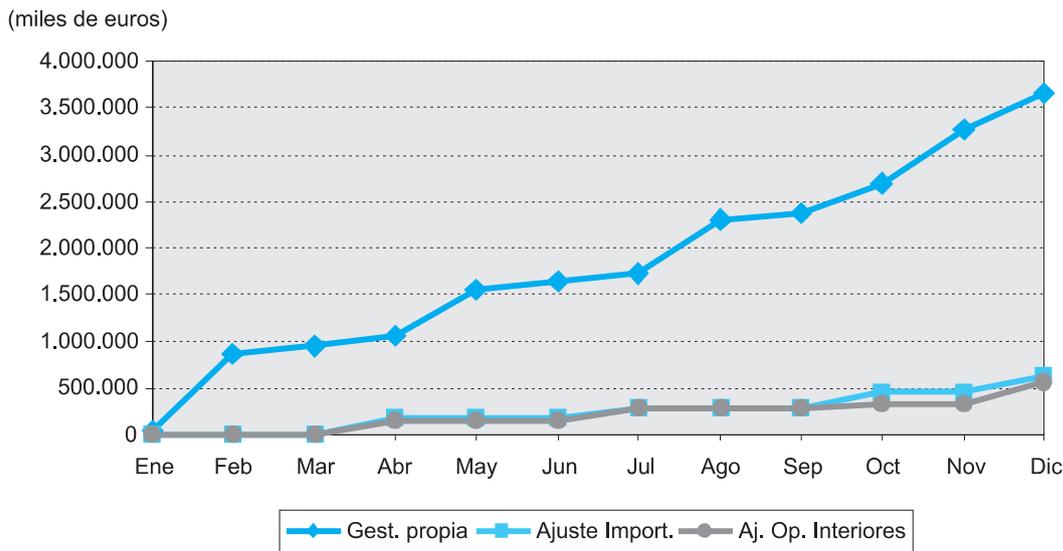
Al mes de diciembre, las Diputaciones Forales han contabilizado la recaudación por IVA producto de las autoliquidaciones siguientes:

- Diciembre06/noviembre07 de grandes empresas.

- Cuarto trimestre de 2006, primer, segundo y tercer trimestres de 2007 de pequeñas empresas.

Sin tener en cuenta el ajuste interterritorial a la recaudación por IVA, correspondiente a los trimestres vencidos del ejercicio, Gipuzkoa es el único Territorio Histórico en el que recaudación por gestión propia evoluciona por encima de cómo lo ha hecho el PIB nominal vasco, en torno a un punto y dos décimas, casi duplicando los resultados obtenidos en Alava y Bizkaia que han visto evolucionar a lo largo de 2007 la recaudación por este impuesto en términos muy parecidos.

RECAUDACIÓN POR IVA CAPV 2007



En efecto, en el caso de Gipuzkoa el ritmo de incremento de los ingresos no difiere mucho del resto, pero gracias a la relativa moderación de las devoluciones, que superan en un 15,4% a las de 2006, se llega a un buen resultado en la recaudación neta, que antes del ajuste interno se situaría en

una tasa interanual del 8,5%.

En cuanto a Alava se refiere, es el Territorio Histórico que presenta el ritmo más elevado de ingresos, el 14,6%, pero también de las devoluciones, el 34,4%, lo que arroja para la recaudación neta una

expansión del 4,6%, antes de ajuste interno.

A una tasa interanual de la recaudación neta sólo una décima inferior se llega en Bizkaia, el 4,5%, si bien a través de unos ingresos y unas devoluciones que evolucionan más moderadamente.

En aplicación de lo previsto en la nueva Ley 2/2007, de distribución de recursos y determinación de las aportaciones, y de los acuerdos adoptados por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, trimestralmente se ha practicado el ajuste interterritorial a la recaudación por IVA. Los importes resultantes se han contabilizado como recaudación íntegra o como devolución, según que el ajuste haya sido positivo o negativo respectivamente, con el resultado siguiente:

| | <u>Ejercicio 2006</u> | <u>Ejercicio 2007</u> |
|----------|-----------------------|-----------------------|
| Álava | 51.244.000 | 63.057.872 |
| Bizkaia | (153.138.058) | (212.535.573) |
| Gipuzkoa | 101.894.058 | 149.477.701 |

Así las cosas, el resultado consolidado para la CAPV a 31 de diciembre registra una devoluciones que han aumentado muy por encima del ritmo expansivo de los ingresos, justamente lo contrario de lo que sucedía en el ejercicio anterior, lo que lleva a la recaudación neta a un moderado incremento interanual del 5,7%, frente al excelente 16,5% con el que se cerraba 2006.

Este resultado alcanzado en la recaudación neta derivado del gasto final sujeto a IVA y obtenido por diferencia entre ventas y compras, se ha visto lastreado por la ligera desaceleración en el ritmo de la actividad económica, la tendencia descendente mostrada por el consumo de los hogares vascos y la

evolución del sector de la construcción, que en el transcurso de 2007 ha ralentizado su crecimiento.

Así pues, al cierre de 2007 se frena la fuerte senda expansiva que estaba manteniendo en los últimos años la recaudación por IVA, que convertía a este impuesto en uno de los componentes más dinámicos de los ingresos tributarios, uniéndose así a la expansión general que estaba experimentado la imposición indirecta, impulsada por la fortaleza de la demanda interna y el aumento de la renta disponible por los continuos cambios a la baja de las tablas de retenciones. Esto estaba provocando una saludable expansión de la recaudación íntegra en los últimos ejercicios, mientras que las devoluciones continuaban creciendo, aunque a un ritmo inferior.

Ahora bien, esta situación cambia en 2007, a lo largo del cual la economía vasca ha vivido una ralentización del consumo, factor determinante de la evolución recaudatoria de la imposición indirecta en general y del IVA en particular.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Mixta de Cupo, éste es el resultado del **Ajuste IVA** realizado trimestralmente con la Agencia Tributaria:

| | Importaciones | Operaciones interiores | TOTAL |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|------------------|
| Liquidación-06 | 11.023 | (28.583) | (17.560) |
| Enero/marzo-07 | 151.407 | 182.001 | 333.408 |
| Abril/junio-07 | 126.404 | 130.461 | 256.865 |
| Julio/septiembre-07 | 171.278 | 31.190 | 202.468 |
| Octubre/diciembre-07 | 158.053 | 243.108 | 401.161 |
| TOTAL | 618.165 | 558.177 | 1.176.342 |

Esta recaudación por el Ajuste IVA ingresado y contabilizado por las Diputaciones Forales supone

por segundo año consecutivo un decremento respecto a la del ejercicio precedente, esta vez del 2,7%, lo cual ha sucedido en muy pocos ejercicios y es consecuencia directa de la evolución de la recaudación estatal contabilizada por los conceptos componentes del Ajuste IVA al mes de noviembre de 2007, que extrapolada a diciembre, sirve de base para el cálculo del ajuste correspondiente al cuarto trimestre.

Ahora bien, por segunda vez la liquidación del Ajuste para un ejercicio, el de 2006, ha resultado a favor de la Administración del Estado. En efecto, a noviembre-06 la Agencia Tributaria tenía ya contabilizado el 99,8% del IVA recaudado, en torno a siete puntos más que la formalización habitual a esa fecha, por lo que la extrapolación de estos datos superaba la recaudación de cierre del ejercicio, resultando un importe muy elevado en el Ajuste del 4º trimestre y, en consecuencia, un importe atípicamente negativo en la liquidación del ejercicio.

En cuanto a la recaudación realizada por el IVA-Importaciones en el Estado, después de una ligera desaceleración en los últimos meses, registra al mes de noviembre un incremento del 8,9%, si bien ésto se ha traducido en un mayor ajuste de sólo el 4,1%, como consecuencia de que la recaudación formalizada al mes citado por la Hacienda Estatal es inferior en más de cuatro puntos porcentuales a lo que contabilizó en el ejercicio anterior.

La recaudación estatal en el IVA-Operaciones interiores, por el contrario, se queda a dos décimas de la alcanzada en noviembre-06, y es que si bien los ingresos se incrementan en un 9,9%, con un crecimiento más intenso por parte de grandes empresas y exportadores, el incremento de las devoluciones ha sobrepasado el 27%.

Esto no es sólo consecuencia de las devoluciones solicitadas y su alto grado de realización, sino también de las mayores devoluciones extraordinarias derivadas de la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo relativa a la regla de prorrata.

También en este apartado ha bajado el ritmo de formalización de la recaudación, por lo que el decremento del ajuste llega al 1,1%, esto es, por encima del decremento de la recaudación estatal realizada.

VII. IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Las Diputaciones Forales han ingresado en 2007 por **Alcohol, Hidrocarburos, Cerveza y Tabaco** un total de 1.432.979 m€, esto es, 83.675 m€ por encima de la recaudación contabilizada en el año anterior, lo que representa un aumento del 6,2% para el conjunto de estos impuestos que, al igual que sucede al cierre, a lo largo del ejercicio han seguido trayectorias muy diferentes.

El impuesto especial de mayor capacidad recaudatoria, el que grava los **hidrocarburos**, después de acelerar ligeramente su ritmo recaudatorio en el último tramo del ejercicio, lo cierra con una tasa del 4,3%, sólo medio punto por debajo del incremento al que se llegaba en diciembre-06, lo que parece mostrar que el consumo de carburantes es poco sensible a la evolución de los precios.

Se trata de una aceptable tasa interanual, acorde con el moderado aumento del consumo, favorecido por el mantenimiento de las tarifas del impuesto, e incidido también por el continuo desplazamiento hacia la compra de vehículos con gasóleo bonificados, en un impuesto que en el ejercicio de 2007 ha visto incrementarse en un 3% la tarifa aplicable a gasóleos de uso general, incremento cuya devolución pueden solicitar los profesio-

nales del transporte.

Al igual que sucedía en el año anterior, al cierre de 2007 es en el I.E. s/Tabaco donde se obtiene el mejor resultado, con un 14,6% de aumento interanual, incremento que ha sido muy superior en el transcurso del ejercicio. En efecto, a pesar de la insistencia en la aplicación de medidas sanitarias y del peso creciente de las variedades de bajo precio, gana impulso la recaudación por este impuesto, incidida por el incremento de los precios medios de la cajetilla de tabaco en algo más del 10% desde el mes de enero de 2007.

Finalmente, los impuestos especiales que gravan la **cerveza** y el **alcohol**, por el contrario, por segundo año consecutivo ven decrecer su recaudación en 2007, posiblemente afectados por la campañas tanto de Sanidad como de Tráfico, que pueden es-

coeficientes horizontales de 2007 entre las Diputaciones Forales, que contabilizan estos ajustes dentro de la recaudación por **gestión propia** de cada impuesto, como recaudación íntegra o como devolución.

Los **Ajustes** con la Administración del Estado se han practicado trimestralmente, resultando un importe negativo de 106.944 m€, repartido entre las Diputaciones Forales según los coeficientes horizontales vigentes en 2007:

El resultado supone un fuerte empeoramiento respecto a los -56.048 m contabilizados en 2006, derivado no sólo de la mayor negatividad resultante en la liquidación del ejercicio anterior, sino también de los peores ajustes a los que se ha llegado a lo largo de 2007.

| (miles de euros) | Alcohol y P. Intermedios | Hidrocarburos | Tabaco | Cerveza | Total |
|-----------------------------|--------------------------|------------------|---------------|---------------|------------------|
| Liquidación-06 2007 | 6.680 | (15.241) | (17.460) | 2.364 | (23.657) |
| 1 ^{er} . trimestre | 11.834 | (47.527) | 32.749 | 3.201 | 257 |
| 2 ^o . trimestre | 10.346 | (32.972) | (20.120) | 2.699 | (40.047) |
| 3 ^{er} . trimestre | 8.243 | (51.342) | 10.591 | 4.420 | (28.088) |
| 4 ^o . trimestre | 8.400 | (66.345) | 40.507 | 2.029 | (15.409) |
| TOTAL | 45.503 | (213.427) | 46.267 | 14.713 | (106.944) |

tar acelerando el traslado del consumo hacia bebidas con menor graduación y tipos impositivos más bajos.

Todos estos impuestos, junto con el I.E. s/Electricidad y el I. s/Ventas Minoristas Determinados Hidrocarburos, son ajustados trimestralmente según los

En efecto, al igual que se ha indicado en el Ajuste IVA, también es estos impuestos la Agencia Tributaria había formalizado a noviembre-06 casi el 100% de la recaudación realizada, con lo que resultó una liquidación del ejercicio de 2006 mucho más negativa que la que ha venido dándose en años anteriores.

En cuanto a la recaudación estatal en 2007 por estos impuestos, al mes de noviembre el grado de formalización apenas difiere unas décimas del 100% de contabilización que se había alcanzado en el mismo mes del año anterior.

A diferencia de lo que sucede en la CAPV, la Hacienda Estatal ha visto incrementarse la recaudación de todos estos impuestos, si bien en algunos de ellos el aumento ha sido muy moderado, por lo que en su conjunto llega a una tasa media del 6,5%, esto es, tres décimas por encima de la lograda por las Diputaciones Forales en su gestión propia.

También la Agencia Tributaria consigue su mejor tasa de crecimiento en el I.E. s/ Tabaco, con un 13,9%, incidido por el incremento del 10% en los precios medios de las cajetillas de tabaco.

Mucho más moderado es el aumento registrado en el I.E. s/ Hidrocarburos, el 2,8%, tasa incidida por las devoluciones extraordinarias realizadas a agricultores y ganaderos por las cuotas soportadas por este impuesto durante el período octubre-05/septiembre-06, según lo establecido por la Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

Finalmente, las recaudaciones por I.E. s/ Alcohol y el I. E. s/ Cerveza que en la CAPV han evolucionado negativamente, en territorio común se han anotado un aumento del 2,0%.

El resultado final es de un aumento de la negatividad en los ajustes de los cuatro tributos, en especial el que grava las labores del Tabaco, cuyo índice de consumo para CAPV ha bajado en un 5% respecto al que se utilizó para el ajuste en diciembre del ejercicio anterior.

VII. OTROS TRIBUTOS

Al cierre de 2007, ésto es lo más destacable respecto a estos tributos:

- La tasa interanual más elevada es la reflejada en el I. s/Renta No Residentes, tributo directo que grava la renta obtenida en territorio vasco por las personas físicas y entidades no residentes en el Estado. Son ya cuatro años en los que de modo consecutivo este impuesto aumenta notablemente su recaudación en los tres Territorios Históricos y especialmente en Bizkaia, resultando para el conjunto de la CAPV un aumento del 149,2% en un impuesto que ha soportado constantes altibajos desde su entrada en vigor en el año 1998, y que en el recién cerrado ejercicio ha contabilizado 175.801 m, cifra récord en la evolución histórica de este impuesto.

- Destaca, a continuación, el comportamiento del I. s/ Patrimonio, que al cierre del ejercicio continúa por la senda ascendente reiniciada en el ejercicio de 2005.

En efecto, en las tres Diputaciones Forales se incrementa satisfactoriamente la recaudación por este impuesto, y se supera holgadamente su partida presupuestaria, resultando para la CAPV una tasa interanual del 21,4%, y el nivel más alto en la trayectoria recaudatoria de este tributo.

Lógicamente, esto es en gran parte un reflejo del buen resultado obtenido por la bolsa española, que cerraba el ejercicio de 2006 con una revalorización superior al 30%, mejorando las ya altas tasas de los dos años anteriores, tal y como está sucediendo con un año de desfase en la recaudación alcanzada por el I. s/ Patrimonio.

- El año 2007 se estrenaba con un encarecimiento de la luz próximo al 3% para los usuarios domésticos, subida que casi se duplicaba para los industriales.

Lógicamente, esta medida ha afectado favorablemente al I. s/Electricidad, que cierra el ejercicio con un aumento interanual del 10,0% y cuya recaudación, al igual que se hace con I. s/Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, con un menor incremento del 3,7%, se reparte trimestralmente entre las Diputaciones Forales según los coeficientes

horizontales vigentes en el ejercicio de 2007.

- De más que aceptable puede calificarse la marcha recaudatoria del **I. E. s/Determinados Medios de Transporte**, que arroja para la CAPV un aumento del 9,5%, con muy pocas diferencias interterritoriales. Esta recaudación no parece haber acusado en 2007 la débil situación en la que está entrando el sector del automóvil y consigue superar su cifra presupuestaria al cierre del ejercicio.

Ahora bien, la tasa alcanzada por la recaudación de este impuesto al cierre de 2007 debe ser interpretada con cautela, pues en parte pudiera estar motivada por el adelantamiento en las compras de algunos turismos ante el anuncio de la próxima entrada en vigor, en enero de 2008, de un aumento de la fiscalidad para los coches que más contaminan.

- Ligeramente inferior es el resultado alcanzado por el **I. s/ Primas de Seguros** que, con la tasa más baja para el Territorio Histórico de Bizkaia, cierra el año con un aumento recaudatorio consolidado del 8,6%.

- En cuanto a la recaudación por el **I. s/Transmisiones Patrimoniales** y el **I. s/Actos Jurídicos Documentados**, en su conjunto apenas aumenta medio punto porcentual, muy lejos del 19,3%, con el que cerraban el ejercicio anterior.

Esta recaudación presenta diferencias entre los

tres Territorios Históricos, en ninguno de los cuales evolucionan positivamente las dos figuras tributarias, que en su conjunto alcanzan el mejor resultado en Alava.

Lógicamente, la recaudación por el **I. s/Transmisiones Patrimoniales** está indicida por los ingresos extraordinarios provenientes de importantes operaciones societarias, realizadas tanto en 2007 como en el ejercicio anterior, en el Territorio Histórico de Bizkaia. Por otra parte, esta recaudación se ve frenada por la ralentización en la venta de viviendas de segunda mano y en el precio de las mismas, así como por la pérdida de vigor de las ventas de vehículos usados, componentes muy importantes de este impuesto.

- Continúa sin despegar la recaudación de la **Tasa de Juego**, que a lo largo del ejercicio ha estado mostrando unas cifras recaudatorias similares a las del año anterior, llegando al cierre con un decremento de tres décimas.

Sólo se obtiene una tasa positiva en el Territorio Histórico de Alava, el 2,1%, mientras que a nivel de la CAPV sólo se incrementa la recaudación del apartado de Máquinas y aparatos automáticos, el de mayor cuantía de los tres incluidos en la Tasa de Juego, que en su conjunto queda a varios puntos de su techo presupuestario.sz

Recaudación CAPV

Período: enero / diciembre 2007

(Importes en euros)

| | ALAVA | BIZKAIA | GIPUZKOA | CAPV 2007 | CAPV 2006 | % Incto. |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | | | | | | |
| Impto. s/ Renta Personas Físicas: | | | | | | |
| Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof. | 665.689.372 | 2.066.591.464 | 1.308.455.600 | 4.040.736.436 | 3.755.028.538 | 7,6 |
| Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario | 31.960.997 | 117.720.602 | 87.529.476 | 237.211.075 | 151.843.261 | 13,7 |
| Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario | 9.090.568 | 10.815.968 | 21.680.433 | 41.586.969 | 32.732.540 | 27,1 |
| Retenciones Ganancias Patrimoniales | 5.086.597 | 22.727.461 | 12.440.241 | 40.254.299 | 21.166.954 | 90,2 |
| Pagos frac. Profes. y Empresariales | 30.626.507 | 78.959.125 | 72.057.215 | 181.642.847 | 174.583.552 | 4,0 |
| Cuota diferencial neta | <u>61.543.491</u> | <u>118.954.901</u> | <u>94.629.320</u> | <u>275.127.712</u> | <u>381.148.832</u> | 27,8 |
| Total IRPF | 680.910.550 | 2.177.859.719 | 1.407.533.645 | 4.266.303.914 | 3.754.206.013 | 13,6 |
| Impto. s/ Sociedades: | | | | | | |
| Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario | 31.960.998 | 117.720.602 | 87.529.470 | 237.211.070 | 151.843.254 | 56,2 |
| Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario | 9.090.568 | 10.815.968 | 21.680.422 | 41.586.958 | 32.732.529 | 27,1 |
| Retenciones Ganancias Patrimoniales | 5.086.597 | 22.727.461 | 12.440.239 | 40.254.297 | 21.166.952 | 90,2 |
| Cuota diferencial neta | <u>288.482.364</u> | <u>992.116.062</u> | <u>434.520.171</u> | <u>1.715.118.566</u> | <u>1.486.638.362</u> | 15,4 |
| Total I. Sociedades | 334.620.527 | 1.143.380.062 | 556.170.302 | 2.034.170.891 | 1.692.381.367 | 20,2 |
| Impto. s/ Renta No Residentes | 9.130.358 | 159.780.966 | 6890 | 175.801.433 | 70.547.056 | 149,2 |
| Impto. s/ Sucesiones y Donaciones | 8.410.456 | 45.631.073 | 22.122.901 | 76.164.430 | 76.347.365 | (0,2) |
| Impto. s/ Patrimonio | 16.548.390 | 88.692.328 | 49.056.011 | 154.296.729 | 127.069.475 | 21,4 |
| Impuestos extinguidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Impuestos Directos | 1.049.620.281 | 3.615.344.148 | 2.041.772.968 | 6.706.737.397 | 5.720.551.276 | 17,2 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| I.V.A. Gestión propia | 617.991.553 | 1.836.401.441 | 1.206.694.408 | 3.661.087.402 | 3.464.921.585 | 5,7 |
| Gestión propia D.F | 554.933.681 | 2.048.937.014 | 1.057.216.707 | 3.661.087.402 | 3.464.921.585 | |
| Ajuste DD.FF. | <u>63.057.872</u> | <u>212.535.573</u> | <u>149.477.701</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | |
| Impto. s/ Transmisiones Patrimoniales | 38.503.812 | 214.140.004 | 119.484.312 | 372.128.128 | 367.945.585 | 1,1 |
| Impto. s/ Actos Jurídicos Documentados | 21.828.162 | 64.898.530 | 48.139.883 | 134.866.575 | 136.604.067 | (1,3) |
| I.E. s/ Determinados Medios de Transporte | 12.658.402 | 41.320.667 | 23.112.244 | 77.001.313 | 70.350.585 | 9,5 |
| I. Especiales Fabricación. Gestión propia: | | | | | | |
| Alcohol, Derivadas e Intermedios | 2.670.722 | 7.936.221 | 5.214.869 | 15.821.812 | 18.399.136 | (14,0) |
| Hidrocarburos | 180.797.665 | 537.251.830 | 353.026.721 | 1.071.076.216 | 1.027.281.176 | 1,3 |
| Labores Tabaco | 57.658.512 | 171.335.957 | 112.584.393 | 341.578.862 | 298.100.999 | 14,6 |
| Cerveza | 760.000 | 2.258.390 | 1.483.982 | 4.508.372 | 5.522.597 | (18,5) |
| Electricidad | 11.496.453 | 34.162.446 | 22.448.051 | 68.106.950 | 61.910.519 | 10,0 |
| I. s/ Ventas Minoristas Detm. Hidrocarburos | 8.770.402 | 26.061.810 | 17.125.144 | 51.957.356 | 50.091.122 | 3,7 |
| I.E. s/ Carbón | | | | | | |
| Impto. s/ Primas de Seguros | 11.472.013 | 40.618.016 | 26.031.276 | 78.121.305 | 71.939.733 | 8,6 |
| Impuestos extinguidos | 0 | 780.119 | 493.037 | 1.273.156 | 2.181.091 | (41,6) |
| Total Impuestos Indirectos | 964.517.696 | 2.977.165.431 | 1.935.838.320 | 5.877.521.447 | 5.575.248.450 | 5,4 |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | | | | | | |
| Bingo | 3.737.923 | 18.833.774 | 8.754.667 | 31.326.364 | 32.076.097 | (2,3) |
| Máquinas y aparatos automáticos | 4.489.806 | 19.959.771 | 9.573.353 | 33.767.740 | 32.564.490 | 3,7 |
| Casinos y otros | <u>44.847</u> | <u>2.531.296</u> | <u>1.067.913</u> | <u>3.644.056</u> | <u>4.277.330</u> | (14,8) |
| Total Tasa de Juego | 8.272.576 | 41.324.841 | 19.140.743 | 68.738.160 | 68.917.917 | (0,3) |
| Recargos | 2.059.912 | 7.274.681 | 5.021.992 | 14.356.585 | 10.743.594 | 33,6 |
| Intereses de Demora | 852.831 | 10.810.715 | 6.533.295 | 18.196.841 | 11.852.266 | 53,5 |
| Sanciones | 14.913 | 10.382.312 | 6.777.527 | 17.174.752 | 12.132.210 | 41,6 |
| Total Tasas y otros ingresos | 11.200.232 | 69.792.459 | 37.473.557 | 118.466.338 | 103.645.987 | 14,3 |
| TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTION PROPIA | 2.025.338.209 | 6.662.305.128 | 4.015.084.845 | 12.702.725.182 | 11.399.445.713 | 11,4 |
| Ajuste IVA: Aduanas | 104.346.225 | 310.071.484 | 203.747.131 | 618.164.840 | 596.505.646 | 3,6 |
| Operaciones Interiores | 94.220.255 | 279.981.514 | 183.975.094 | 558.176.863 | 612.396.897 | (8,9) |
| Total Ajuste IVA | 198.566.480 | 590.052.998 | 387.722.225 | 1.176.341.703 | 1.208.902.543 | (2,7) |
| Ajustes Imptos. Especiales: | | | | | | |
| Alcohol, e Intermedios | 58.084 | 172.599 | 113.415 | 344.098 | 337.097 | 2,1 |
| Op Interiores | 7.622.792 | 22.651.615 | 14.884.314 | 45.158.721 | 50.547.468 | (10,7) |
| Hidrocarburos | 1.542 | 4.583 | 3.012 | 9.137 | 18.531 | (50,7) |
| Op Interiores | (36.027.951) | (107.059.361) | (70.348.416) | (213.435.728) | (209.585.088) | (1,8) |
| Labores Tabaco | 7.809.775 | 23.207.245 | 15.249.417 | 46.266.437 | 87.205.477 | (46,9) |
| Cerveza | 37.311 | 110.872 | 72.854 | 221.037 | 244.355 | (9,5) |
| Op Interiores | 2.446.277 | 7.269.270 | 4.776.618 | 14.492.165 | 15.183.747 | (4,6) |
| Total Ajustes Imptos. Especiales | (18.052.170) | (53.643.177) | (35.248.786) | (106.944.133) | (56.048.413) | 90,8 |
| TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS | 2.205.852.519 | 7.198.711.949 | 4.367.558.284 | 13.772.122.752 | 12.552.299.843 | 9,7 |